I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

353/2023	24-08-2023
191/2023	16/08/2023
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

CONSTRUCTORA TERRA S.A	AV. LA DEHESA 181, LO BARNECHEA	993097302

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

MARTIN DE SOLIER N° 4540	EXTENSIÓN DEL PERMISO N°156/2023 PARA UTILIZAR VEREDA PARA CARGA Y DESCARGA (PERMISO ORIGINAL N°433/2022)

[illegible]	30	[illegible]	--
[illegible]	14/08/2023	[illegible]	--
[illegible]	13/08/2023	[illegible]	13
[illegible]		[illegible]	--
[illegible]		[illegible]	34
[illegible]		[illegible]	--

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

[illegible]	$ 845.402	[illegible]	
[illegible]	207146	[illegible]	
[illegible]	22-08-2023	[illegible]	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERA REPONER TODO ELEMENTO QUE RESULTE DAÑADO PRODUCTO DE LA OCUPACIÓN Y DEBERA SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO